



Resolución N°
Neuquén

0651
03 DIC 2020

VISTO:

El expediente OE-5925-M-2020, la Ordenanza N° 14008 Aprobatoria del Presupuesto para el presente Ejercicio Promulgada por Decreto N° 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 057/2019 del 20/12/2019; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2020.

Que por Expediente OE-5925-M-2020, la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana mediante Nota N° 352/2020 solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la Actividad: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR" partida principal: "Servicios", atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la partida principal: "Bienes de Capital", a fin de dar curso a la Solicitud N° 58693/D para la adquisición de un Aire Acondicionado.

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican débitos y créditos en la Partida Principal "Servicios" y "Bienes de Capital" de la Actividad: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR", sin modificar su monto total;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 14008 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2020, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Diez millones (\$ 10.000.000), y obras por Pesos Veinte Millones (\$20.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 14008 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2020 mediante Ordenanza N° 14008, Promulgada por Decreto N° 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 057/2019 del 20/12/2019, de la siguiente manera:

DÉBITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA
<i>Curso de Acción:</i>	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
<i>Partida Principal</i>	Servicios
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION

20,000

20,000


FRANCISCO BAGGIO
Subsecretario de Medio Ambiente
y Protección Ciudadana
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

SUPERIOR

0651-20

TOTAL CURSO DE ACCIÓN PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE 20,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	20,000
--------	--	--------

TOTAL DÉBITOS		20,000
----------------------	--	---------------

CRÉDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Capital	<u>20,000</u>
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	20,000

TOTAL CURSO DE ACCIÓN PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE 20,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	20,000
--------	--	--------

TOTAL CRÉDITOS		20,000
-----------------------	--	---------------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 14008.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e

FRANCISCO
Subsecretario de Medio Ambiente
y Protección Ciudadana
MUNICIPALIDAD DE BELGRANO



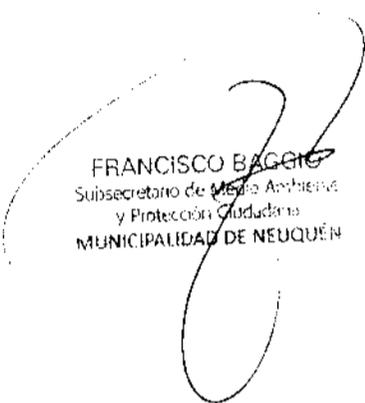


Información y oportunamente ARCHIVESE.

0651-20

ES COPIA

FDO SCHPOLIANSKY


FRANCISCO BAGGIO
Subsecretario de Medio Ambiente
y Protección Ciudadana
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Municipalidad de Neuquén Boletín Oficial Municipal	
Nº	2313
Fecha	16 / 12 / 2010